Bogotá D.C., ocho (08) de abril de 2026

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 018-UAE-JCC-MIC-2026

OBJETO: "*ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, MEDIANTE BONOS FÍSICOS REDIMIBLES, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES*".

De conformidad con lo establecido en la Invitación Publica, Estudios Previos y demás documentos del proceso de Mínima Cuantía No. **018-UAE-JCC-MIC-2026**, me permito presentar la evaluación jurídica final, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la plataforma Secop II.

El proponente a evaluar presentó la subsanación dentro del término estipulado, por lo tanto, se procede por parte del comité a realizar la evaluación jurídica:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE: GARCIA ABELLO EDITORES S.A.S
NIT: 900658958-1
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL GARCIA ABELLO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 7.711.637

VERIFICACIÓN DOCUMENTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo anexo a la presente invitación y deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente presentó carta de presentación de la oferta suscrita en debida forma por el representante legal de la empresa.
FORMATO EXPERIENCIA: Como requisito habilitante general se solicita a todos los proponentes diligenciar el Formato de Experiencia con los respectivos soportes.	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente presentó el formato de experiencia debidamente diligenciado, y en el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar presentó los certificados de experiencia enunciados.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante legal del mismo.	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjuntó la fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente, persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la autoridad competente. El objeto deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso de selección. La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjunto Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido el 13 de marzo de 2026.
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: Acreditación del cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor (Artículo 50 Ley 789/02).	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjunto el formato de pagos de seguridad social, debidamente suscrito por el Representante Legal y la planilla respectiva.
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN relacionado con Antecedentes Disciplinarios de conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008.	**X**			Se realiza verificación de antecedentes en la Procuraduría y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA relacionado con antecedentes fiscales, de conformidad con la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008.	**X**			Se realiza verificación de antecedentes fiscales y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			Se realiza verificación de antecedentes judiciales y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ relacionado con antecedentes Disciplinarios, de conformidad con la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008	**X**			Se realiza verificación de antecedentes disciplinarios y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			Se realiza verificación de medidas correctivas y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			Se realiza validación del certificado REDAM presentado por el proponente y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjunto el formato acuerdo de confidencialidad.
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjunto el formato compromiso anticorrupción.
FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjunto el formato de pacto de integridad.
FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjunto el formato pacto de transparencia.

ANTECEDENTES:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293865739

PIB
14:46:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL GARCIA ABELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7711637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293866001

PIB
14:49:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GARCIA ABELLO EDITORES S A S identificado(a) con NIT número 9006589581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 14:50:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7711637
Código de Verificación	7711637260406145019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 14:51:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006589581
Código de Verificación	9006589581260406145119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:56 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7711637**

Apellidos y Nombres: **GARCIA ABELLO JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6824915
Bogotá D.C., 8 de abril de 2026 - 02:57 pm
Código de verificación: **6824315RKYFJ_NHQ8K_83986**
Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN MANUEL GARCIA ABELLO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7711637 de NEIVA
(SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

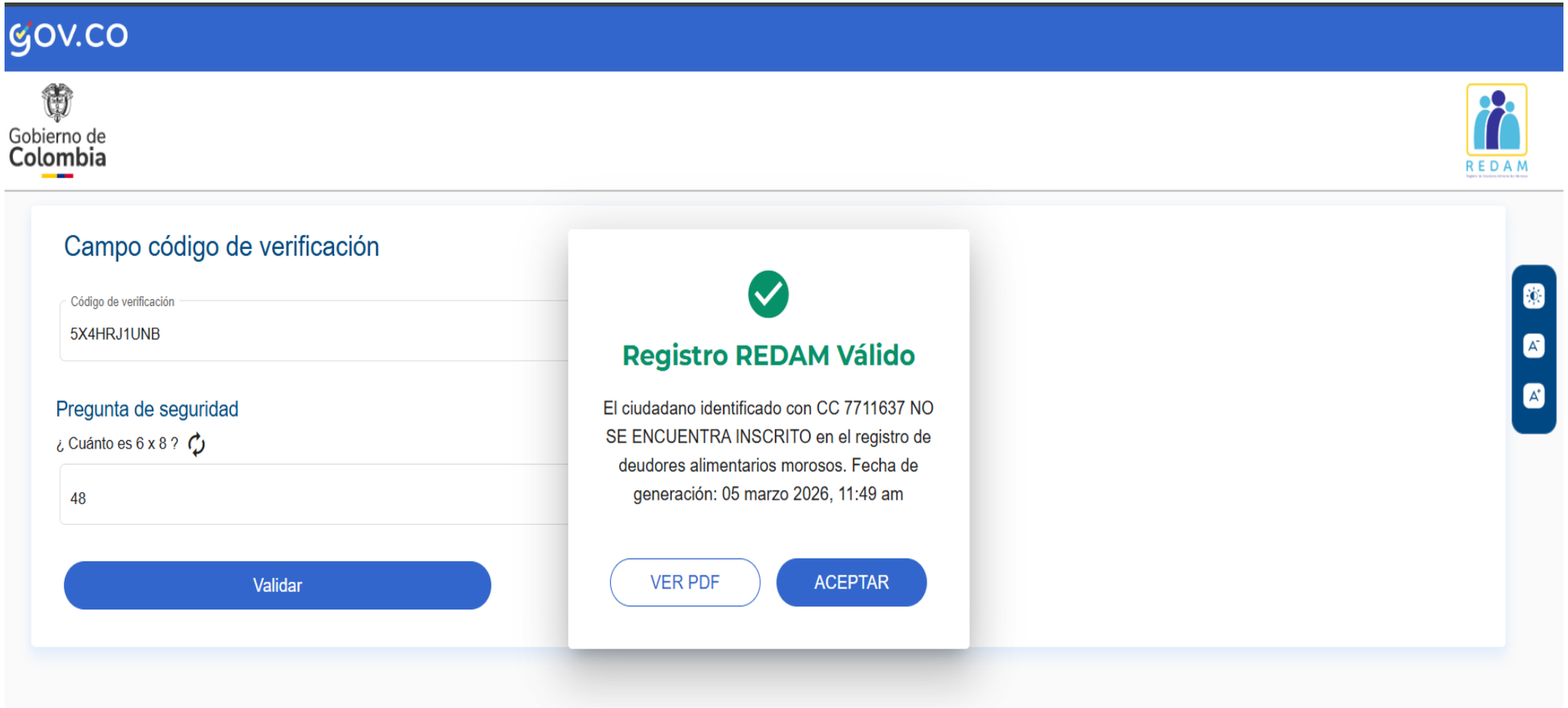
* Certificado expedido sin costo alguno.

Personería de Bogotá, D.C.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 06/04/2026 02:55:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7711637 y Nombre: JUAN MANUEL GARCIA ABELLO.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 137672708 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 06/04/2026 02:58:48 p. m. para - NIT, sin digito de verificación: Nº. 900658958
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 137673188 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


gov.co
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
5X4HRJ1UNB
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 6 x 8 ?
48
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 7711637 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 marzo 2026, 11:49 am
VER PDF
ACEPTAR

CONCLUSIÓN:

Revisados los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el capitulo **IV.** "***REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN***" de la Invitacion Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 018-UAE-JCC-MIC-2026, se evidencia que el proponente **GARCIA ABELLO EDITORES S.A.S**, **CUMPLE** con los criterios juridicos establecidos.

ANDREA TRUJILLO V.

Andrea Trujillo Vásquez
EVALUADOR JURIDICO